



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC23-144

Fecha	Noviembre 28 de 2023
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Solicitud de Desembargo

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

De manera atenta y en atención al oficio No. 2023-02603, recibido el 27 de noviembre del presente año, suscrito por la doctora Leidi Caez Posada, Secretaria del Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, nos permitimos solicitarles a los despachos judiciales, para que informen si en sus despachos cursan procesos en contra del señor **JOSE DEL CARMEN MORALES CUETO**, identificado con CC. No. 4.009.092.

En especial para que en el término perentorio de los cinco (5) días siguientes al del recibo de la pertinente comunicación informen y/o corroboren sobre la existencia de medidas cautelares de embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados al referido demandado. Se indica que, de no mediar respuesta efectiva, dentro el término señalado, se entenderá como negativa la misma

Agradecemos el compromiso de los funcionarios judiciales en el envío a tiempo de la información, la cual deberá ser remitida únicamente al despacho solicitante al correo 07prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co
Anexo lo anunciado
Proyectó: L.R.G.

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

